

35

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LIDERAZGO DEL
ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS, Y LA DIRECCIÓN MUSICAL
DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE
FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, PARA LA
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y
ARTÍSTICOS**

POR:

**RAMIRO IDARRAGA GIL
MAESTRO EN MÚSICA
ESPECIALISTA EN LÚDICAS EDUCATIVAS**

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
TOCANCIPÁ
2023**

INTRODUCCIÓN

La música es uno de los elementos fundamentales para el ser humano, porque contribuye en mejorar el desarrollo auditivo, favorece al desarrollo psicomotriz, mejora la memoria, favorece la capacidad de expresión, fomenta el desarrollo del análisis y el juicio crítico e integra el saber cultural, el gusto estético, el trabajo en equipo, sentido de pertenencia por su territorio, comunidad y familia.

Todos estos argumentos demuestran que a comienzos del siglo XXI la educación musical es un derecho del ser humano y su enseñanza no debe estar reservada a una minoría privilegiada en función de su necesidad, dada a la importancia del fenómeno sonoro actual, la contaminación sonora y la influencia de los medios de comunicación en nuestra comunidad. La percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la indagación, análisis e interpretación del entorno natural, de la actividad y creación humana, entendida esta última como generadora de objetos y elementos presentes en lo cotidiano y de representación puramente artística, pero como reflejo de una sociedad que ha ido evolucionando con el tiempo y que hoy podemos conocer mejor gracias a la herencia cultural que nos ha legado.

Por esta razón La Música es una enseñanza de gran demanda social que ha venido creciendo en los últimos años. Cada vez es mayor el número de niños, niñas, jóvenes y adultos que muestran interés por aprender a interpretar un instrumento y en realizar diferentes actividades artísticas. Esta demanda ha propiciado la necesidad de apoyar los diferentes programas artísticos donde se imparten enseñanzas musicales y la inclusión de la música dentro de las enseñanzas generales, obligatorias y vocacionales, pero muchos de estos carecen de herramientas claras, precisas o motivadoras hacia un feliz término de satisfacción de las instituciones, padres de familia, estudiantes y comunidad en general. Es por esto que se realizó la siguiente propuesta **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LIDERAZGO DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS, Y LA DIRECCIÓN MUSICAL DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**

JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Tocancipá se ha venido cultivando desde hace ya varios años la cultura por las artes, especialmente en la formación musical en los diferentes campos como son las Bandas Sinfónicas, los coros, la Orquestas Sinfónicas, cuerdas pulsadas, las Bandas Músico Marciales y los grupos de Músicas Folclóricas y Urbanas, donde en los últimos años incrementó y se ha generado entre la comunidad la importancia de la formación de sus hijos en los diferentes grupos artísticos musicales y el buen el aprovechamiento del tiempo libre dentro de la Escuela de Formación Artística de nuestro Municipio de Tocancipá.

La comunidad Tocancipeña, es una de las más afortunados de la región y del país, debido al reconocimiento que la música ha alcanzado en los últimos años, claro está que esto no se hubiese logrado sin el apoyo en todos los sentidos de la Administración Municipal, la aprobación de los recursos del Honorable Concejo Municipal, donde mantiene viva la proyección de la niñez y la juventud considerando que con el buen aprovechamiento del tiempo libre en las artes se formarán excelentes personas y embajadores del Municipio en cualquier lugar del mundo.

La Escuela de Formación Musical les ofrece a niños y jóvenes un estilo de vida sano alejado del tabaquismo, el alcohol y sustancias psicoactivas, esperando a cambio que cada integrante de la Escuela de Formación Musical asuma como misión mantener viva las tradiciones folclóricas de la región y del país a través de las presentaciones musicales y demás actividades que sean programadas por la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Esta propuesta estará basada en su totalidad en la filosofía de la Escuela de Formación Musical de Tocancipá, acentuando que se debe formar primeramente al niño y al adolescente como personas de bien para la sociedad, responsable y cumplidor de sus tareas diarias como Artista.

OBJETIVO GENERAL

Prestar mis Servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LIDERAZGO DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS, Y LA DIRECCIÓN MUSICAL DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar, planificar, liderar y ejecutar actividades de promoción, difusión, circulación y formación, relacionadas con el área de músicas folclóricas y urbanas, y la dirección musical de las agrupaciones de orquesta tropical en la Escuela De Formación Artística de Tocancipá.
2. Realizar y dirigir los ensayos generales, por secciones y por cuerdas que sean necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas por el programa de música y la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) evaluando el desempeño y avance de la agrupación desde lo individual y lo colectivo.
3. Brindar asesoría técnica dentro de su rol como director cuando así lo requiera la coordinación de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) y/o la coordinación del programa de Música así como también, participar en el diseño de los contenidos programáticos y otros documentos similares de acuerdo al área de formación bajo su cargo.
4. Velar porque los servicios prestados satisfagan los requerimientos y necesidades de los usuarios internos y externos suministrando siempre la información acertada acerca de los programas y actividades que desarrolla la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT).
5. Programar los recursos técnicos, físicos, materiales y humanos necesarios para el óptimo desarrollo de los procesos formativos del área bajo su cargo.
6. Programar las acciones y actividades de formación según las políticas, planes estratégicos, proyectos y metas establecidas por la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la Escuela de Formación Artística de Tocancipá.
7. Planificar, programar y realizar jornadas de capacitación continua para los formadores del equipo de trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas en el área.
8. Planear, programar y organizar junto con la coordinación del programa de música, el cronograma de actividades y clases de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) y los usuarios de la misma.
9. Garantizar y verificar permanentemente la cobertura requerida por la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) en los diferentes procesos formativos del área bajo su responsabilidad, verificando y actualizando mensualmente, con

información completa, clara y veraz, la Base de Datos de la población beneficiada, haciendo entregas oportunas de los formatos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y el supervisor del contrato.

10. Apoyar la verificación del cumplimiento de las actividades asignadas a los formadores del área que lidera, realizando seguimiento a los procesos formativos y a la entrega oportuna de la información, formatos y documentos requeridos.

11. Brindar asesoría técnica dentro de su especialidad cuando así lo requiera la coordinación de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT), la coordinación del programa de música y participar en el diseño de los contenidos artísticos y otros documentos similares de acuerdo al área bajo su cargo.

12. Programar y presidir reuniones periódicas con los formadores del área, participantes, padres de familia y comunidad en general, informando a la coordinación del programa de música el resultado de las mismas.

13. Apoyar la gestión con organismos e instituciones culturales con el fin de visibilizar los productos artísticos relacionados con el área de formación.

14. Servir de interlocutor entre la coordinación del programa de música, los formadores del área, participantes, padres de familia, comunidad en general, y la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Tocancipá.

15. Acordar con el supervisor del contrato y con el responsable del almacén de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT), el préstamo de instrumentos, accesorios, equipos, mobiliario y demás materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades.

16. Asistir y participar en las diferentes actividades artísticas, culturales y logísticas programadas por la Administración Municipal, la Secretaría de Cultura y Patrimonio, la coordinación de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) y la coordinación del programa de música, suministrando la información que le sea requerida en relación a los procesos formativos del área que lidera.

17. Elaborar y presentar los informes mensuales de actividades o aquellos que le sean solicitados sobre el funcionamiento del área que lidera, reflejando los avances, estrategias implementadas, planes de mejoramiento, recursos utilizados, etc.

18. Mantener comunicación constante y efectiva con la coordinación del programa de música, la coordinación de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá y demás miembros de la Secretaría de Cultura y Patrimonio a través de los diferentes medios como: correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, llamadas telefónicas, etc.; garantizando un correcto uso de estas herramientas de comunicación.

19. Informar previamente a la coordinación del programa de música o a la coordinación de la Escuela de Formación Artística (EFAT), sobre las actividades programadas por el área que lidera.

20. Mantener en buen estado los bienes, equipos y materiales, así como los espacios físicos asignados para el desarrollo de las actividades reportando a la coordinación del programa de música cualquier anomalía.

21. Disponer de las herramientas y medios tecnológicos necesarios para la prestación del servicio, cuando este se requiera desde la virtualidad, a través de las TIC, tales como aplicaciones de mensajería instantánea, plataformas de

reuniones virtuales, redes sociales, correo electrónico, llamadas telefónicas y medios de comunicación locales.

22. Prestar los servicios para los cuales fue contratado de acuerdo con el cronograma y espacios acordados con el supervisor del contrato.

23. Participar de las actividades y eventos programados por la Alcaldía Municipal, la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT), según requerimiento artístico y/o logístico concertado con el supervisor del contrato.

24. Brindar acompañamiento permanente a los participantes de su énfasis, agrupación y/o área, durante los eventos y representaciones dentro y fuera del municipio, así como mostrar un comportamiento acorde con los valores institucionales adoptados en el manual de convivencia de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá.

25. Las demás que el municipio o supervisor considere pertinentes de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.

METODOLOGÍA

Se empleará una metodología basada en lo pedagógico y lúdico musical, donde los jóvenes y adultos del énfasis de Orquesta Tropical y los jóvenes de Músicas Folclóricas y Urbanas, comprendan la importancia que debe tener la música en el desarrollo de la personalidad de cada uno y de su formación como instrumentistas, para que comprendan que esta es la única relación directa con las diferentes áreas del conocimiento y de su escolaridad, ya que está incluida en todas.

La motivación en este proceso de formación por parte de los formadores del área de Músicas Folclóricas y Urbanas, es parte fundamental para que los niños y jóvenes logren los objetivos propuestos, impulsando a cada uno de ellos a generar un buen aprovechamiento del tiempo libre y el aprendizaje adecuado de el instrumento musical, donde los participantes podrían ver la música como una muy buena opción de vida para su futuro.

Una vez cada uno de los integrantes de los procesos de Orquesta Tropical, tenga claro el objetivo de aprender a interpretar y aprenda a tratar la Música en su estilo, será más fácil proponerle una mayor exigencia en sus actividades que son de igual importancia para su vida, como el rendimiento académico en su institución educativa y las responsabilidades que se debe de tener con su familia creando una armonía en su desarrollo personal.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La metodología que se utilizará está basada en la adecuada formación dentro énfasis de Orquesta Tropical de la Efat de Tocancipá y en el Liderazgo del área de

Músicas Folclóricas y Urbanas que son parte de la Escuela de Formación Musical de Tocancipá con la ayuda de los siguientes elementos:

- Medios audiovisuales y virtuales (videos, material discográfico y aplicaciones para el uso de las clases).
- Medios escritos (partituras, métodos de iniciación al instrumento, ejercicios rítmicos, material bibliográfico).
- Medios auditivos y de acercamiento al timbre sonoro adecuado del saxofón.
- Participación activa y constante de los integrantes del énfasis de Orquesta Tropical y de los integrantes y formadores del área de Músicas Folclóricas y Urbanas, en las diferentes actividades programadas por la EFAT.
- Apoyo lúdico como actividad complementaria y de integración.
- Participación en las diferentes presentaciones programados por la Escuela de Formación Artística y de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
- Reconocimientos públicos por parte de los directivos municipales y de la Escuela de Formación Musical de acuerdo con el desempeño de los participantes.
- Seguimiento de los diferentes procesos formativos de cada una de las agrupaciones del área de Músicas Folclóricas y Urbanas.

ELEMENTOS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

LÍDER: Es la persona encargada de que todas las agrupaciones del área de Músicas Folclóricas y urbanas, estén a la altura de representatividad del Municipio y de la Escuela de Formación Artísticas, en todas las actividades, eventos y festivales, donde se requiera su participación.

Asimismo, es la persona encargada de hacer que el crecimiento formativo de cada una de las agrupaciones sea constante y efectiva para bienestar del área de Músicas Folclóricas y Urbanas y de la EFAT.

FORMADOR: Será la persona protagonista en el proceso de formación y debe ser una persona dispuesta a brindar buenos conocimientos e impartir la visión, misión y metas a cada uno de los niños y jóvenes de la EFAT, para ayudarlos a crecer personal e intelectualmente, aplicando todos los valores que se inculcarán desde las clases.

Además, será aquella persona con la obligación de tener un alto sentido de pertenencia por la Institución (EFAT), defendiendo la filosofía que la misma le inculque incluyendo un excelente nivel de formación lúdico - práctico y que no desdibuje la labor que han cultivado los que por ella han trabajado.

LA EVALUACIÓN

Esta estará ajustada a lo estipulado en el manual de convivencia de la Escuela de Música (EFAT), sin embargo, desde todo punto de vista primará la evaluación de forma cualitativa en lo concerniente a la formación instrumental, académica y musical de cada uno de los participantes, desde el nivel disciplinario y demás comportamientos éticos y en valores.

De otro lado se le hará un seguimiento periódico de su rendimiento musical respecto a teoría musical, la técnica y la interpretación, con el fin de corregir a tiempo sus dificultades y a la vez proyectarle nuevos retos que sigan incentivando su interés por seguir interpretando el saxofón y el interés por la música.

La evaluación es uno de los caminos más acertados y seguros hacia el éxito; pues por medio de la crítica y la autocrítica es donde el estudiante descubre su potencial y aumenta el interés por aprovechar sus aptitudes reflejando esta doctrina en el alto nivel personal y musical de manera individual y en conjunto.

EVALUACIÓN FUNDAMENTALES

- Los resultados se medirán mediante un informe detallado de los procesos formativos del área de Músicas Folclóricas y Urbanas y de los procesos de Orquesta Tropical, quienes serán los que predeterminan el nivel musical de cada uno de los procesos.
- Llevar a cabo los diferentes encuentros de aprendizaje, donde se involucran a todos los estudiantes de los procesos de Orquesta Tropical, para velar por la correcta formación de cada uno ellos y de las agrupaciones a la cual pertenecen del área de Músicas Folclóricas y Urbanas.
- Las presentaciones en público, delante de los administrativos, formadores y padres de familia, propagarán el interés por la música en los niños y jóvenes del municipio.
- Mejorar notablemente el estilo de vida personal en los niños y jóvenes del municipio, velando por su alto nivel formativo y su compromiso Institucional.
- La adquisición de experiencias personales e interpersonales aprendiendo de ellas, mediante sus presentaciones ante el público y sus compañeros de clases.
- Velar por el funcionamiento adecuado de los implementos adquiridos para la práctica de la música.
- Servir como punto de apoyo para los formadores, participantes, padres de familia, en la solución de inconvenientes de tipo académico y disciplinario.
- Los acompañamientos de los padres de familia en estos procesos son muy importantes para el crecimiento personal y musical.

AUTOEVALUACIÓN

Esta es una propuesta que está dentro de los cánones de cumplimiento ya que los resultados podrán ser medidos a mediano plazo con el aprendizaje que obtengan cada uno de los participantes dentro del énfasis de Orquesta Tropical y de las agrupaciones, del área de Músicas Folclóricas y Urbanas, bien sea al interior de la misma o en actividades ante el público.

Medir los resultados con el seguimiento de las actividades que día tras día se deben adelantar por parte de los formadores y demás directivos de la Escuela de Formación Artística y de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Será mi obligación velar por que todos los integrantes de los grupos de Orquesta Tropical y el área de Músicas Folclóricas y Urbanas, cumplan a cabalidad con todo lo planteado dentro de la propuesta, para que la Escuela de Formación Artística continúe reflejando su calidad musical ante la comunidad y la sociedad en general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán llevados acorde a las propuestas y al Pensum Académico, dados por los formadores del área de Músicas Folclóricas y Urbanas y acorde a lo planteado con el supervisor del contrato y demás miembros administrativos que conforman la Escuela de Formación Artística del Municipio de Tocancipá, toda vez que estos elementos de evaluación predominan de maneras diferentes y fundamentadas de acuerdo a las estrategias metodológicas y de enseñanza de cada uno de los formadores.

ORQUESTA TROPICAL

- Elementos de la música (Signos Musicales, Lectura rítmica, el sonido y sus cualidades).
- Balance sonoro entre las cuerdas y la agrupación: el objetivo es lograr un equilibrio sonoro entre la cuerda y demás familias de instrumentos para entender con facilidad la idea y el estilo del compositor y el arreglista.
- Exposiciones del repertorio: Tiene como meta que el estudiante pueda reconocer en que momento de la obra su parte es melódica o de acompañamiento de la línea melódica.
- Ajuste de conjunto: Mediante la práctica de conjunto, se logrará la unificación en entradas, salidas y tempos constantes indicados por el arreglista de la obra, este objetivo se fundamentará en la lectura de la dirección.

- 44
- Control continuo de la afinación: El objetivo es poder temperar lo más acertado posible el instrumento para interpretar los ejercicios y composiciones de una forma agradable para el oído.
 - Solfeo rezado: Mediante la lectura hablada se afianzará la lectura a primera vista además del ajuste rítmico en las prácticas de conjunto.
 - Presentaciones en público: Esta tiene como objetivo ser el paso final de la evaluación y auto evaluación puesto que es la actividad donde se medirá lo estudiado en un periodo determinado, y más importante aún se corregirá a partir de la autocrítica.
 - Seguimiento constante del proceso de formación musical del participante: con este se pretende motivar en los participantes la autodisciplina mediante la asistencia puntual para cualquier actividad programada por la Escuela, que responda satisfactoriamente por las partituras asignadas para su ejecución, tenga aseo y orden con los implementos que le sean asignados para su desempeño en la escuela, practique un vocabulario adecuado, demuestre orgullo, humildad por sus logros y gallardía en sus errores, que respete la opinión de sus semejantes y que sobre todo tenga un alto sentido de pertenencia por lo que hace y por la Escuela de Formación Artística del Municipio de Tocancipá.

VALOR MENSUAL DE LA PROPUESTA

El Valor mensual de la presente propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LIDERAZGO DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS, Y LA DIRECCIÓN MUSICAL DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**, es de TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVPESOS **(\$3.902.519)** moneda legal vigente, por el tiempo que el Municipio lo disponga.



RAMIRO DARRAGA GIL
CC 75.096.627 de Manizales
Cel: 3133641673